



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 056-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 04 de octubre de 2013

VISTO:

El OFICIO N° 1822-2013-SE-DGPU/D.PPSTO-ANR de fecha 24 de septiembre de 2013, OFICIO N° 495-2013-OGPP-UNFS de fecha 03 de octubre de 2013, OFICIO N° 0246-2013/UNFS-CO-P de fecha 04 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

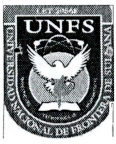
Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante OFICIO N° 1822-2013-SE-DGPU/D.PPSTO-ANR del 24 de septiembre de 2013, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores, Dr. Víctor Raúl Aguilar Callo, informa al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, que la Asamblea Nacional de Rectores, en su calidad de ente rector y coordinador técnico del Programa Presupuestal de las universidades pública: Formación Universitaria de Pregrado, aprobado con Resolución N° 0130-2013-ANR, ha programado una reunión de trabajo para tratar la revisión del citado programa, solicitando se autorice la participación del siguiente personal: Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Presupuesto, Responsable técnico del diseño del programa presupuestal, Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal. Así mismo, informa que dicha reunión se llevara a cabo el día 10 de octubre del presente año a horas 08:30 a.m. en las instalaciones de la ANR;

Que, mediante OFICIO N° 495-2013-OGPP-UNFS del 03 de octubre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, se dirige al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, para hacerle llegar el OFICIO N° 1822-2013-SE-DGPU/D.PPSTO-ANR del 24 de septiembre de 2013, mediante el cual se cita a una reunión de trabajo en la ANR, para el día 10 de octubre de 2013, a la cual es pertinente participar; así mismo informa, que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Sra. Aida Rojas Ramírez, sectorista del Ministerio de Economía y Fianzas, la misma que tiene a cargo el seguimiento de del Proceso Presupuestario de la Universidad Nacional de Frontera, ha informado que la reunión de trabajo postergada la semana pasada se puede realizar entre los días 10 y 11 de octubre del

70



68

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
 N° 056-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 04 de octubre de 2013

presente. En ese sentido, solicita se le brinde las facilidades pertinentes para la ejecución del viaje de comisión de servicios para los funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS; y Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNFS, consistente en pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) para la Alta Dirección y pasajes por vía terrestre servicio especial (Piura – Lima – Piura) para Planificación; y 02 días de viáticos, para cada uno de acuerdo a su categoría. Informa además, que en el presupuesto institucional se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar viajes de comisión de servicios como el requerido, siendo la estructura de gastos a utilizar la siguiente: Sección Funcional: 010 Acciones de Planificación, 011 Acciones de Alta Dirección. Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, según OFICIO N° 246-2013/UNFS-CO-P del 04 de octubre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad le solicita a Secretaria General emitir la Resolución respectiva, mediante la cual se autoriza el viaje por comisión de trabajo del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, con el fin de asistir a la Reunión de Trabajo, en la Asamblea Nacional de Rectores programada para el día 10 de Octubre de 2013; así mismo asistir a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Fianzas, debiéndoseles considerar los pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) para la Alta Dirección y pasajes por vía terrestre servicio especial (Piura – Lima – Piura) para Planificación; y 02 días de viáticos, para cada uno de acuerdo a su categoría. Por otro lado, precisa que se encargue las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 10 de octubre de 2013.

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario la ausencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo durante el día 10 de octubre de 2013, encargando dichas funciones al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día señalado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

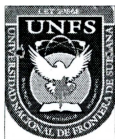
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo el día 10 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, a fin de asistir a la reunión de trabajo, en la Asamblea Nacional de Rectores programada para el día 10 de Octubre de 2013 y a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Fianzas.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 10 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot el día 10 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, con el fin de asistir a la reunión de trabajo, en la Asamblea Nacional de Rectores programada para el día 10 de Octubre de 2013 y a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Fianzas.



69



68

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 056-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 04 de octubre de 2013

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos y otorgar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y dos (02) días de viáticos, según su cargo.

ARTICULO QUINTO Establecer que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, presenten un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO SEXTO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL



Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

68